

**Expte. RH/PS/4/2024**

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**ASUNTO.: - AVOCACION DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE CONSERJE, DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN (EXPTE. RH/PS/4/2024).**

La Delegación de competencias del Alcalde en los Concejales u otro órgano municipal se regula en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.5.b), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**CONSIDERANDO que**, la delegación puede ser avocada por el órgano delegante, el Alcalde-Presidente, como establece el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**CONSIDERANDO** la legislación citada expresamente, más toda la que es de aplicación al caso concreto.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** – En el uso de las facultades otorgadas a esta Alcaldía por el art. 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, advocar la competencia referida para **LA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE CONSERJE, DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN (EXPTE. RH/PS/4/2024)**, puesto que se ha detectado un error material en la composición del Tribunal titular y suplente aprobado por decreto de Alcaldía nº 536, de 22 de febrero de 2024. Donde dice:

CONDICIÓN	MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	GR	REL
TITULAR	SECRETARIO	Roberto Vegas Toledo.	COORDINADOR DEPORTES	A1	FUN. CARR.
TITULAR	VOCAL 2	María Dolores Pillado Rodríguez	TÉCNICA CONTRATACIÓN	A2	LAB. FIJO

CONDICIÓN	MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	GR	REL
SUPLENTE	PRESIDENTE	Silvia Navarro Sanmiguel	TÉCNIC MEDIO AMBIENTE	A1	FUN. CARR.

Debe decir:

CONDICIÓN	MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	GR	REL
TITULAR	SECRETARIO	Roberto Vegas Toledo.	COORDINADOR DEPORTES	A2	LAB. FIJO
TITULAR	VOCAL 2	María Dolores Pillado Rodríguez	TÉC. CONTRATACIÓN	A2	FUN. CARR.

CONDICIÓN	MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	GR	REL
SUPLENTE	PRESIDENTE	Silvia Navarro Sanmiguel	TÉC. MEDIO AMBIENTE	A1	FUN. INT.

**SEGUNDO.** – Hacer manifestación expresa de que la citada avocación es exclusivamente a los efectos de **LA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE CONSERJE, DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN (EXPTE. RH/PS/4/2024)**, volviendo a ser el órgano competente la Junta de Gobierno Local.

TERCERO. - LA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE CONSERJE, DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN (EXPTE. RH/PS/4/2024) quedando el Tribunal de selección:

CONDICIÓN	MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	GR	REL
TITULAR	PRESIDENTE	José Ignacio Melero Bermúdez.	TÉCNICO SUPERIOR	A1	FUN. CARR.
TITULAR	SECRETARIO	Roberto Vegas Toledo.	COORDINADOR DEPORTES	A2	LAB. FIJO
TITULAR	VOCAL 1	Carolina Ramírez Del Campo	ADMINISTRATIVO	C1	FUN. CARR.
TITULAR	VOCAL 2	María Dolores Pillado Rodríguez	TÉC. CONTRATACIÓN	A2	FUN. CARR.
TITULAR	VOCAL 3	Ester Velázquez Fernández	ADMINISTRATIVO	C1	FUN. CARR.

CONDICIÓN	MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	GR	REL
SUPLENTE	PRESIDENTE	Silvia Navarro Sanmiguel	TÉC. MEDIO AMBIENTE	A1	FUN. INT.
SUPLENTE	SECRETARIO	Carlos Argente Blázquez	Auxiliar Administrativo	C2	LAB FIJO.
SUPLENTE	VOCAL 1	Raquel Sánchez Mulas	ADMINISTRATIVA	C1	FUN. CARR.
SUPLENTE	VOCAL 2	Montserrat González López	ADMINISTRATIVA	C1	FUN. CARR.
SUPLENTE	VOCAL 3	Jesús Moreno Porras	AUX. ADMVO	C2	FUN. CARR.

Lo manda y firma el Alcalde de Algete, a fecha de firma, de lo que yo, el Secretario, tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar en el Libro oficial de Resoluciones.

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. FERNANDO ROMO RAPOSO

EL ALCALDE- PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha:06/03/2024

HASH:FFF12E9FAD534CC099132C8629EA8A634474554B

CSV:084c331a-e1cf-4425-b57f-303ccbca2a94-910582

Firmado Electrónicamente

EL SECRETARIO

Fdo. VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ

EL SECRETARIO  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha:06/03/2024

HASH:03CDC18C6AA6E55B03E0F32650ADA60947BF7ED2

CSV:084c331a-e1cf-4425-b57f-303ccbca2a94-910582

Firmado Electrónicamente

. -Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y siguientes, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF).